



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017639

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200077E, se profirió el oficio número 20185000024901 del 08 de marzo de 2018, para la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, con dirección de correspondencia, Carrera 49 B #171-16, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Casa cerrada", razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Carrera 49 5 #171 - 16 Bogotá D.C., Colombia, Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200019662 - Expediente 201850030500200077E Señora Oxiris Patricia: En referencia a su requerimiento remitido a esta entidad por su correo, electrónicooxiris24@hotmail.com, el 07 de marzo de 2018, en el que indicó que no recibe correspondencia por ese medio electrónico, me permito informarle que la Veeduría Distrital tomó atenta nota de su solicitud, para remitir la correspondencia a la dirección aportada por usted (Carrera 49 B #171-16); es importante informarle que los oficios 20185000022701 y 20185000022671 del 06 de marzo de 2018, le fueron remitidos por correspondencia física a la dirección mencionada. No obstante, es necesario indicar, que cuando usted interpone una solicitud, queja, reclamo y/o sugerencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, al registrar en dicho sistema un correo electrónico, toda actividad o documento que sea subido al SDQS por las entidades distritales, es remitido de manera automática al correo electrónico inscrito por el ciudadano. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo 20185000022021".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 MAR. 2018, y se desfija el 27 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	